



DECRETO N° 1723

TEMUCO, 15 NOV 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.11.2023 presentada por MERCADO LIBRE CHILE LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28976
Actividad Económica	: VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE HOGAR, FERRETERIA Y MAQUINARIA.
Código Actividad	: 471.910
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. RUDECINDO ORTEGA N°06287, BOD. 8, 9, 10
Nombre Del Contribuyente	: MERCADO LIBRE CHILE LIMITADA
Rut	: 77.398.220-1
Nombre Rep. Legal	: ZUBILLIAGA EMILIANO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 17.11.2023
Otorgación N°	: 454
Fecha Otorgamiento	: 17.11.2023
Rol Avalúo	: 03281-0270
Email	: andrea.merino@mercadolibre.cl
Telefono	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

- HAA/VVN/bcf
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente